



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA Dra. JULIETA CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE RECTORA, SEGÚN CONSTA EN EL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No.13-2013-JDU-UNAH, DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA Y QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAH” Y, POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL cDr. RUY MATIAS CANALES GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE EL COLEGIO DE TAMAULIPAS, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COLTAM”, LAS CUALES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. “LA UNAH” DECLARA:

I.1.- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras fundada en 1847, es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica confiriéndole, entre otras facultades esenciales, la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior y profesional, la cual se fundamenta en los principios de libertad de cátedra, investigación, universalidad de la ciencia, representatividad, pluralismo, participación democrática, responsabilidad, equidad, igualdad de oportunidades, transparencia, rendición de cuentas, pertinencia, solidaridad y subsidiariedad. Su principal objetivo es el de generar y desarrollar la ciencia, la tecnología y las humanidades, por medio del estudio de los problemas nacionales, regionales, mundiales y sus soluciones.

I.2.- Conforme a lo establecido en el artículo 160 de la Constitución de la República, la autonomía de que goza la UNAH comprende: la autonomía en la gestión y administración de sus propios recursos, con transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria, los entes contralores del Estado y la sociedad en general.

1.3.- Tiene como función ejercer, de conformidad con la Ley, la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Educación, para coordinar junto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y demás instituciones del Estado, las medidas y acciones encaminadas a lograr un sistema nacional educativo armónico y coherente en todos los niveles.